Jocanes de Sta Ana vecino de Xerez y yuerno
de Alfonso de Cozar yerno de Sara Lopez vecina
de este Lugar estando en el dho Lugar y
Parroquial Iglesia de la Asumpcion de nra Señora
de este dho Lugar ante mi Escribano publico y
testigos Parecio presente Diego de Vera
Alcalde ordinario en este dho Lugar por su
Magd y dixo que por quanto Juan de Sta Ana
vecino de Xerez y yerno de Alfonso de Cozar
yerno de Sara Lopez vecina de este dho Lugar
esta preso en la Carcel Real de la Ciudad de
Xerez de la Frontera por Mandado de Su
Magd y de los Señores de su Real Consejo
de las Ordenes por Causas tocantes a la
Santa Inquisicion segun que lo tiene
declarado ante los Señores Inquisidores
de la dha Ciudad de Xerez y para que
el dho Juan de Sta Ana pueda ser
Relaxado en la dha Ciudad de Xerez
Por Mandado de los dhos Señores
Inquisidores es necesario que
Algunos Vecinos de este dho Lugar
Declaren ante los dhos Señores
Inquisidores lo que saben y
Pueden Declarar en la dha
Causa Por tanto que el dho
Alcalde Mayor Por Mandado
de los dhos Señores Inquisidores
Mandaba y Mando que
Qualesquier Personas que
Supieren y Pudieren Declarar
en la dha Causa Parezcan
Ante los dhos Señores
Inquisidores en la dha
Ciudad de Xerez de la
Frontera dentro de
Nueve dias primeros
siguientes que corren
y se cuentan desde
oy dia de la Fecha
de esta Carta en
adelante so Pena
de Excomunion
Mayor y de
Cien Ducados
para la Camara
de Su Magd
Y Mando
que esta
Carta se
Publique
en la
Puerta
de la
Iglesia
de este
dho Lugar
Para que
venga a
Noticia
de todos
los Vecinos
de este
dho Lugar
Y Mando
que
Ninguna
Persona
de este
dho Lugar
Sea osada
de Quitar
esta Carta
Publicada
en la dha
Puerta
de la
Iglesia
de este
dho Lugar
Sin Mandado
de los dhos
Señores
Inquisidores
Y Mando
que
Ninguna
Persona
de este
dho Lugar
Sea osada
de Quitar
esta Carta
Publicada
en la dha
Puerta
de la
Iglesia
de este
dho Lugar
Sin Mandado
de los dhos
Señores
Inquisidores